

JUNTA DE ANDALUCÍA

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL

Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (BOE núm. 150 de 23 de junio)
Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet) (BOJA núm. 134 de 15 de julio)

R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099905254499	27/07/2020
	Registro Electrónico	HORA 13:16:03

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SLU						DNI/NIF/NIE B82846817	
SEXO	TIPO DE VÍA Avenida	NOMBRE DE VÍA BORBOLLA			NÚMERO/KM 5	CALIF. NÚM	
BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLTA./PISO	PTA./LETRA	COMPLEMENTO DOMICILIO		
MUNICIPIO Sevilla		LOCALIDAD SEVILLA		PROVINCIA SEVILLA		CÓDIGO POSTAL 41004	
TELÉFONO 952609600	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO registroendesa@enel.com					
2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
NOMBRE Y APELLIDOS MARIA BELEN SORIANO CASTILLO						DNI/NIF/NIE 25695828K	
SEXO	TIPO DE VÍA Calle	NOMBRE DE VÍA ALAMEDA COLON			NÚMERO/KM 9	CALIF. NÚM	
BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLTA./PISO 4	PTA./LETRA IZQ	COMPLEMENTO DOMICILIO		
MUNICIPIO Málaga		LOCALIDAD MALAGA		PROVINCIA MÁLAGA		CÓDIGO POSTAL 29001	
TELÉFONO 952609600	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO belen.soriano@agta.es					
3 DESTINATARIO							
CONSEJERÍA Consejería de Hacienda, Industria y Energía							
ÓRGANO/AGENCIA/ETC Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla (A01004430)							
DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO Presentación Electrónica General							
4 EXPONE							
JAVIER ARTO BINTANED, con documento nacional de identidad nº 73.158.006-C, en nombre y representación de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U., con C.I.F. nº B-82846817, DOMICILIADA A EFECTOS DE NOTIFICACIONES EN SEVILLA, AVDA. DE LA BORBOLLA Nº 5, Y CÓDIGO POSTAL 41004, con poder otorgado el 14 de abril de 2015, ante el Notario D. Francisco Javier Gardeazábal del Río y nº 904, de su protocolo, ante V.I. con el debido respeto, tiene el honor de exponer: Que EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U. con objeto de mejorar la calidad de servicio, asegurando el suministro a la infraestructura de la zona y atender la creciente demanda de energía, pretende la construcción de una nueva línea aérea a 66 kV doble circuito de entrada y salida a la nueva Subestación Eléctrica Puebla Cazalla desde la línea aérea a 66kV simple circuito Marchena - Osuna, cuyo trazado discurrirá por los términos municipales de La Puebla de Cazalla y Marchena, en la provincia de Sevilla, y cuya finalidad es alimentar la futura S.E.T. Puebla de Cazalla que se ubicará en el término municipal de La Puebla de Cazalla. Que para dar cumplimiento a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía se adjunta documento técnico (en formato PDF) para publicación en el Portal de transparencia de la Junta de Andalucía, así como escrito de conformidad del técnico redactor del proyecto. Que de acuerdo al Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad							

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL

Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (BOE núm. 150 de 23 de junio)
Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet) (BOJA núm. 134 de 15 de julio)

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099905254499	27/07/2020
	Registro Electrónico	HORA 13:16:03

productiva de Andalucía, dentro del trámite de Autorización de la instalación que se inicia con esta solicitud, previamente a la obtención de las preceptivas autorizaciones ha de gestionarse el informe urbanístico que sustituye a la figura del Plan Especial, para lo cual se adjunta documento urbanístico para tal fin.

Que de acuerdo al Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, que entre otra normativa modifica la Ley 7/2007, de 9 Julio de Gestión Integral de la Calidad Ambiental (GICA), la instalación referenciada en el asunto, por su longitud debería ser sometida al instrumento de Calidad Ambiental, pero por afectar a más de un municipio, ha de tramitarse la preceptiva Autorización Ambiental Unificada ante la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que se solicita con esta misma fecha y que una vez obtenida esta se enviará copia de la misma para su inclusión en su expediente.

Que la línea objeto del proyecto tiene como principales características las siguientes:

Origen: Subestación Puebla Cazalla
Final: Nuevo Ap. n° 20 (52) de entronque L.A. 66kV S/C Marchena - Osuna, que sustituye al anterior ap. n° 52 (a desmontar)
TT.MM.: La Puebla de Cazalla y Marchena (Sevilla).
Longitud Total: 6.442 metros
Tensión Nominal: 66 kV
Tipo: Aérea D/C
N° Conductores por fase 1
Tipo conductor LA-280
Cable tierra OPGW 48
N° apoyos 20 Nuevos, 1 se desmonta (Ap.52)
Aislamiento Composite CS 100 SB
Apoyos Metálicos de celosía Acero Galvanizado.
Finalidad Alimentar a la nueva Subestación Puebla de Cazalla para mejorar y garantizar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 441.951,85

5 SOLICITA

SOLICITA A V.I. que, de acuerdo con lo recogido en el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, se proceda a facilitar la información descrita, y se efectúen los trámites preceptivos, al objeto de que le sea concedida la Autorización Administrativa Previa y de Construcción y la Declaración en concreto de Utilidad Pública, para llevar a cabo la citada instalación, con el ruego de que sea gestionado en primer lugar el preceptivo informe urbanístico, dado su carácter vinculante.

6 DOCUMENTACIÓN APORTADA

- Documento 1: L. 66 KV Puebla Cazalla - Osuna - Marchena. Solicitud AAP AAC DUP y Tram.Urbanistica.pdf (268881 bytes)

Verificación: PECLA1D24528399DBCDC59AB66C81

- Documento 2: RBDA_para Industria.pdf (22977 bytes)

Verificación: PECLA6F6455540BEB0F7E7EEE0DB23

- Documento 3: Conformidad firmada_compressed.pdf (42498 bytes)

Verificación: PECLA386E64ED795A3CD91A6820420

JUNTA DE ANDALUCÍA

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL

Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (BOE núm. 150 de 23 de junio)
Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet) (BOJA núm. 134 de 15 de julio)

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099905254499	27/07/2020
	Registro Electrónico	HORA 13:16:03

6	DOCUMENTACIÓN APORTADA
- Documento 4: AUTORIZACION INDUSTRIA - LAAT 66 KV PUEBLA CAZALLA OSUNA-MARCHENA.pdf (516902 bytes) Verificación: PECLA004451AF8F381A6000EA3191D	
- Documento 5: 19674 PROYECTO VISADO_compressed.pdf (8681176 bytes) Verificación: PECLA08CC9A9ABBC549DED8869B5F1	
- Documento 6: 19674 memoria PT_compressed.pdf (2024948 bytes) Verificación: PECLA67F820FA72585228F9D49EEEE	

7	DECLARACIÓN Y SOLICITUD
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en este documento y SOLICITA se tenga por admitido en el registro electrónico único de la Administración de la Junta de Andalucía.	
Fdo.: MARIA BELEN SORIANO CASTILLO	

CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General para la Administración Pública cuya dirección es calle Alberto Lista, nº 16, 41071 - Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la constancia registral y su remisión al órgano destinatario, cuya base jurídica es el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no estando prevista su cesión o comunicación a terceros.

d) Los datos personales que nos aporta se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivo y documentación.

MARIA BELEN SORIANO CASTILLO		27/07/2020 13:15	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	PECLAEF52AB7B509251D103AF39ABB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			